



REVISTA MENSUAL GRATUITA DE INFORMACION ADMINISTRATIVA

PUBLICADA POR LA

Asociación General Madrileña

DE

COMERCIO, INDUSTRIA, LETRAS Y ARTES

sobre las Enfermedades y Montepio.

CREADA EXCLUSIVAMENTE PARA LA CLASE MEDIA

DOMICILIO SOCIAL:

Jorge Juan, núm. 28.-Madrid.

A Director de El Sysparcial
Ongue

BIEDMA-Fotógrafo

CASA DE PRIMER ORDEN 23, Alcalá, 23. - Madrid.

(HAY ASCENSOR)



SALÓN LUIS XV de la GRAN FOTOGRAFÍA-BIEDMA

Ampliaciones magnificas 15 PESETAS

ENVIOS A PROVINCIAS

Exactitud - Actividad - Economia

23, ALCALA, 23.-MADRID

EL AMPARO === DEL HOGAR

ASOCIACIÓN GENERAL DE LA CLASE MEDIA SOBRE LAS ENFERMEDADES Y MONTEPÍO Revista mensual gratuita de Información administrativa

Año I

Miércoles 1.º de Octubre de 1913.

Núm. 1

Protectores de la Clase Media



"El Amparo del Hogar"

Y SU

Revista Mensual Gratuita de Información Administrativa

Nos parece pensar con acierto la publicación de la Revista con cuyo primer número obsequiamos hoy á nuestros Asociados, abrigando la confianza que será acogida con estimación.

Al dotarnos de este nuevo elemento informativo, muy lejos, como era de suponer, originara los procedentes gastos cuyos desembolsos recayeran en perjuicio de nuestro fondo social, hemos conseguido que por algún tiempo constituya, aunque pequeño en principio, un factor garantizado de ingreso mensual secundario que acumularemos á la Caja de nuestra nueva Academia de Enseñanza.

La Revista será mensual gratuita, publicándose todos los días primero de cada mes, y repartida no sólo entre nuestros Asociados, Clase Media, Comercios, Industrias y Centros de recreos, sino que también enviada á provincias y facilitada á cuantas personas la soliciten, al solo efecto de nuestra más extensiva propaganda. En ella se manifestará clara y terminante nuestra marcha Administrativa en sus generales conceptos y cuanto corresponda conocer á nuestros Asociados, únicos propietarios de su capital Social y cuantos bienes pudiera poseer El Amparo del Hogar, Asociación General de la Clase Media sobre las enfermedades y Montepío.

Grabados de cuanto personal íntegra la Asociación en sus generales caracteres y trabajos literarios de reputados escritores honrarán las modestas columnas de esta naciente Revista, ofreciéndonos su decidida y valiosa protección, al conocer los fines benéficos de nuestra especial institución, unido á la humanitaria idea que nos anima esta publicación en el destino de su producto.

Proyectamos dotarnos de esta Revista de Información Administrativa y lo hemos conseguido, testimoniando desde estas columnas nuestro agradecimiento á cuantas personas y entidades nos han prestado su concurso. Tratamos de establecer la Academia de Enseñanza gratuita de Idiomas, y poco nos ha hecho vacilar su fundación, inaugurándose muy en breve con las Clases de Francés bajo la dirección de acreditados profesores de ambos sexos y nacionalidad francesa, á quienes le quedamos muy reconocidos por sus ofrecimientos desinteresados.

Un cariñoso saludo enviamos á la Clase Media, no dudando reconocerá fácilmente el impulso que con estas dos creaciones damos á nuestra Asociación, merecedora de tan gran estimación y progreso, como necesaria, para tener por medio de nuestra acumulación de

cuotas la tranquilidad en nuestro hogar y el porvenir de nuestros hijos, que aisladamente nunca podemos conseguir por múltiples circunstancias que encarecen la vida.

A la Prensa le quedamos muy agradecidos porque, al conocer nuestra constitución, no escatimó espacio en sus columnas para demostrar la necesidad imperiosa de una Asociación de nuestra naturaleza, que tanto se dejaba sentir, dedicando grandes elogios á EL AMPARO DEL HOGAR por ser la primera que exclusivamente para la Clase Media se constituye en España.

Poco nos hace meditar la importancia que en breve plazo puede alcanzar tan simpática institución, si, como esperamos, responde nuestra Clase al bienestar que por la Asociación le proporcionamos, único premio que nos merecemos los que entre sinsabores y no pocas dificultades hemos conseguido constituirla, y lo que dará margen á la realización de varios proyectos muy útiles, entre los que figura en primer término nuestro Sanatorio, que side él debemos dotarnos, la Clase Media tiene la palabra.

A treinta días fecha

Sí, treinta días que para la Clase Media son tan difíciles de vencer que cada fecha nos parece un año. El delito de pertenecer á ella debe ser tan grande, cual grande y perpetuo es el castigo que nos imponen. En la vida social tenemos las mismas exigencias que la clase más elevada y mayores necesidades que el más empobrecido obrero. Ocupamos el centro de las Clases sociales, la más numerosa y sufrida, la más ingeniosa y modesta, ingenio nacido de la necesidad, en su mayoría, pero que no dejan escapar los de arriba, como por la apariencia social á que nos sometemos no dejan de ridiculizarnos los de abajo.

La alegría está separada de nuestros hogares y la amargura es la única compañera en el camino difícil de nuestra vida. Constantes son nuestras lágrimas, como constantes también las escenas por demás conmovedoras que entre padres é hijos se desarrollan motivadas por las situaciones críticas que atravesamos, y ante tales cuadros tan imponentes, entre seres tan queridos, no podemos implorar la caridad pública porque se nos está prohibida por la sociedad. Estamos imposibilitados de solicitar auxilios gratuitos para salvar una vida de la que tal vez dependan varias, porque no se nos reconoce que con tal carácter podamos necesitarla, no teniendo ni aún el consuelo de la hospitalidad benéfica, porque al acogerse á ella, conviviendo con los demás, es en menosprecio de nuestra personalidad, proporcionándonos para siempre el aislamiento de las amistades, la mayor parte de ellas tan ficticias como interesadas, tan pobres como orgullosas. Y todos callan, todos sufren, todos mueren convencidos que tan cruel castigo es el fallo justiciero de nuestro delito.

No cabe mayor desgracia que estar obligados á formular riqueza los que, como nosotros, somos en realidad más pobres que el pobre, los que al existir en nuestros vestidos el más insignificante desgaste, no se nos sea puesto de manifiesto una y mil veces y hasta requeridos para reponerlo, omitiendo la cuantía de nuestros haberes y las obligaciones contraídas, no mereciendo siquiera ni la consideración justa de nuestros méritos más ó menos explotados. Y así pasamos la vida, entre desengaños y sufrimientos, víctimas de una miseria secreta que no podemos acusar por rendir tributo de consideración y respeto á la apariencia social, á costa de privaciones, restando trozos de pan á nuestros hijos, haciendo sacrificios sin límites.

Cierto es que la Clase Media se lamenta de su suerte y nadie hasta hoy le ha ofrecido su mano protectora para restarle parte de la miseria en que está envuelta; pero también debemos reconocer que como perjudicados nada hemos hecho ni haremos para defender nuestros quebrantados intereses y, por tanto, somos merecedores de nuestra deplorable situación. Doloroso es que nuestra clase, dedicada en su mayoría al trabajo intelectual, principal factor de la civilización y del progreso, incline su cabeza ante la situación progresiva creada por el trabajo manual que no descansa en proporcionarse el mayor bienestar y el de sus hijos. Este es el obrero, cuyo muro general de defensa ha formado por medio de su asociación, entendiendo perfectamente que es la única solución de sus problemas y, en efecto, gozan de la alegría que á nosotros nos falta, de retribuciones que para nosotros quisiéramos, de una situación tan libre y desahogada como estrecha y apurada es la nuestra.

Y no nos ocupamos en salvarla por análogo procedimiento; sólo formamos fracciones anémicas, sin fuer zas, no solucionando otra cosa que parciales desgracias por razón lógica á que su escasa importancia no puede hacer frente al total de eventualidades en la vida, dejando en el olvido nuestra segura riqueza que es la Asociación General de la Clase Media, la que en corto tiempo asociada sería la entidad más poderosa y con la que estaríamos á cubierto de muchas necesidades que constituyen hoy nuestra ruina. Pero muy lejos de reconocer el valor de tan sacrificado producto de nuestro trabajo, lo que tantos sinsabores cuesta, nos entregamos en brazos de Empresas explotadoras que con sugestivas propagandas y ofrecimientos nos incautan, siendo las exclusivas poseedoras de los beneficios obtenidos por nuestra ignorancia, cuyo producto, de recaer en nuestro fondo social, después de estar concienzudamente garantizada nuestra Asistencia y Auxilios, dispondríamos de capital mas que suficiente para dotarnos de elementos muy necesarios, de inmuebles benéficos que tanta tranquilidad nos propor-

ciona al joven como al anciano, vigorizando entonces esa dignidad que con gran tesón defendemos hoy muriendo de hambre en un rincón de nuestro hogar y en el más profundo silencio, abrazado á nuestros hijos y pidiendo para ellos misericordia. ¡Pobre Clase Media!

VÁZQUEZ QUIRÓS

DIVINO ERROR

Al lado de la pared, que junto al despacho está, de su esposo Don Facundo, se halla Doña Trinidad oyendo lo que le dice á su amigo Nicolás, y arde en ira, rabia y celos, y está á punto de estallar, porque ¡hablan de una mujer!, ide una señora ideal, que hace más de cuatro meses da á su esposo qué pensar, y sus ocios la dedica y su energía además, sin ocuparse de nada de su casa... ¡de su hogar! Sus agudas uñas clava con furia en el delantal... sus dientes rechinan, y en sus ojos la tempestad dibuja rayos de fuego y en nubes cubre su faz. La lluvia... cae de sus ojos triste, amarga... torrencial! ¿De qué hablan aquellos hombres? ¡Los que lean juzgarán! -Es muy hermosa y muy buena (jes la voz de Nicolás!) -¿Que si es hermosa? responde la voz de bajo cerval de Don Facundo. -¿No sabes, ¡qué favores! ¡qué equidad! para contentar á todos los que la van á buscar? Amparo se llama y es digna, buena... sin igual. ¿Que estás enfermo? Te cuida. ¿Que tienes necesidad de aprender el italiano el francés ó el alemán? Ella te enseña la lengua con tanta amabilidad, que si al mes no eres ya un poliglota très charmant, es que mereces lucir

una albarda y un ronzal. ¿Que buscas amor, cuidados, ahorros, fidelidad...? ¡Vé allí á buscarlos; es fiel y no te engaña jamás!

¡Suelto el pelo... echando espuma, desprendido el delantal, y en un ataque de nervios que casi la ciega, da un empellón á la puerta la esposa y penetra audaz en el despacho, donde habla su esposo con Nicolás, y cogiéndole del cuello del batín, ruge á la par: —¿Quién es esa sinvergüenza que ensalzas de modo tal, y que te enseña la lengua, y enfermo te hace sudar? Dime quién es esa Amparo, esa criatura infernal que te aleja de mi lado porque no te enseño ná. Atolondrado el marido y con palidez mortal que el miedo aguza, responde indicando á Nicolás... —Que te lo diga mi amigo... yo no puedo... respirar...-Y dice el otro temblando... -Pues es... una Sociedad que, por poco más de nada, nos cuida de modo tal, que el que viene solo al mundo encuentra allí ¡hasta mamá! —Y ¿se llama Amparo?

—Claro.

Besos, abrazos, disculpas, y al cabo... ¡tres socios más!

Ricardo González del Toro.

Madrid.

Objeto de nuestra Revista y destino de su producto

Como anteriormente manifestamos, nuestra Revista tiene por objeto informar á nuestros asociados de la situación general de su Asociación, evitando la molestia que para su información tengan que recurrir á las

oficinas administrativas, aunque éstas siempre tienen á disposición de aquéllos cuantos datos, documentos y comprobantes soliciten conocer, resolviendo al mismo tiempo un problema tan útil como económico, cual es la instalación de la Academia de Enseñanza, sin gravamen del fondo social.

Así, pues, el producto de esta Revista, que lo constituye la diferencia ó saldo entre el coste de la tirada y el valor de los anuncios, se destinan juntamente con los derechos de matrículas á cubrir los gastos ó sostenimiento de la Academia de Enseñanza gratuita de Idiomas; pero como éstos son relativamente cortos por estar situada en el local que definitivamente ocuparán las oficinas generales administrativas, y nuestra Revista será ampliada, tal vez, desde el próximo número, resultará que las utilidades por este concepto obtenidas, unidas á los ya dicho derechos de matrículas, proporcionarán un valor disponible no pequeño, luego de cubiertas todas las obligaciones de enseñanza, cuyo saldo será destinado en su mitad á cubrir parte ó el todo de los gastos de Administración y el otro 50 por 100 ingresado en la Caja de nuestro Montepío.

No dudamos conseguir nuestro propósito, dadas las buenas impresiones que con relación á nuestra Revista tenemos, si se tiene en cuenta que, al cumplirse hoy los seis meses de fundada la Asociación general de la Clase Media EL AMPARO DEL HOGAR, sobre las Enfermedades y Montepío, experimentamos una gran satisfacción al considerar que tan simpática y necesaria institución ha conseguido en tan corto plazo de existencia tener garantizada la vida social, dotarse de una «Revista de Información Administrativa», bastante estimable, y una Academia de Enseñanza gratuita de Idiomas, que se inaugurará en 1.º de Noviembre próximo.

Nuestro progreso es indudable, y sólo debido al exacto cumplimiento de nuestras promesas, cuya demostración ha convencido bien pronto de lo que verdaderamente es EL AMPARO DEL HOGAR, y los elevados fines que realiza, todo en el más profundo silencio, no entrando en consideración de los que realizará en tiempo no lejano, en defensa de los intereses generales de la Clase Media, sobre la que recae tributos que no debe satisfacer y consecuencias que no es la llamada á sufrir.

SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

En la Clase Media, á cuyo bienestar dirigimos nuestros esfuerzos, es donde encaja con preferencia la idea del ahorro y de inversión productiva cuanto segura y de fácil reembolso de sus capitales.

La dificultad que en general se encuentra hoy para el empleo del dinero, que va alejándose de los valores cotizables, aun de aquellos que eran considerados como el ideal para el rentista; los del Estado, hoy inestables é improductivos, y de los inmuebles, sean rústicos ó urbanos, también poco productivos y de difícil realización en un momento determinado, se acentúa más para los pequeños capitalistas, que por serlo necesitan mayor rendimiento, más facilidad para el reembolso y carencia absoluta de riesgo, no sólo del total, sino en cuanto se refiere á oscilaciones que puedan mermar más ó menos el capital.

Por considerarla entidad tipo para los pequeños capitalistas, hemos tenido el gusto de estudiar la organización y marcha perfectas de la tan conocida «Sociedad Nacional de Crédito», que tiene establecidas sus oficinas en la calle de Alcalá, 43, de esta Corte.

Fundóse la Sociedad Nacional de Crédito en el año 1911, siendo por lo tanto éste el tercer ejercicio social, con el mismo Consejo de Administración que hoy la rige, y está constituído bajo la Presidencia del ex ministro y notable jurisconsulto el Excmo. Sr. D. Javier Ugarte y Pagés, por los Sres. D. José de Liñán y Eguizábal, conde de Doña Marina, D. José García Sánchez, D. José María Semprún y Pombo, D. José Muñoz y García Luz, conde del Retamoso, D. José Martínez Velasco y D. Santos Arias de Miranda.

Con estos nombres y la racionalidad del asunto, era de esperar el éxito que acusan las cifras después anotadas.

La Sociedad tiene por objeto la colocación de los capitales que se la confían únicamente en préstamos hipotecarios, considerándolo el empleo más seguro del dinero, sobre todo cuando se ponen en juego abundantes y eficaces medios para cerciorarse de la realidad del valor de la garantía ofrecida y de su situación legal respecto del prestatario, cuya moralidad también merece tenerse en cuenta; todo lo cual está previsto por la Nacional de Crédito, cuyo servicio de peritos y letrados se ha montado con toda escrupulosidad.

La mejor ponderación del éxito alcanzado por la entidad que nos ocupa está en el resultado del cuadro comparativo que hemos formado con los datos recogidos en las mismas oficinas, y que ponemos á continuación:

	1 Cocido.
Capital suscripto en 31 Diciembre de	
1911	648.300,00
Capital suscripto en la fecha actual	3.600.000,00
	1.551.822,00
Valor de la garantía de dichos présta-	
mos	3.979.951,27

Es un crecimiento verdaderamente asombroso.

El de socios, en cuya lista hemos visto en mayoría nombres prestigiosísimos, también ha crecido considerablemente. Hoy ascienden á más de quinientos.

Tiene la Sociedad montado, además, el servicio de cuentas corrientes y la Caja de Ahorros, así como tam-

bién una sección de compraventa de fincas, en concepto de intermediaria, á la comisión.

Todos los años viene pagando la Sociedad á sus imponentes un interés de seis y medio por ciento, sin descuento de ninguna clase.

Las anteriores noticias generales creemos son las suficientes para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de lo que es la Sociedad Nacional de Crédito, pudiendo adquirirse más detalles por medio de folletos é impresos que la misma Sociedad facilita gratis.



Debido á un acto solemne que el presente mes celebrará una importantísima entidad domiciliada en esta plaza, publicaremos en nuestro próximo número magníficos fotograbados de dicho acto, cuyas fotografías están encomendadas al Sr. Biedma.

#

Conocidas personalidades en la vida comercial y política han honrado con su visita nuestro domicilio social para expresarnos su gratitud por nuestra acertada organización en Doctores Especialistas de niños con que contamos separadamente de los de Medicina general y demás especialidades.

lorge, loan, miln. 28, do# # cra la

Ha sido acogida con generales simpatías y reconocida de gran importancia para nuestros Asociados la condición especial y beneficiosa que establecemos para la esposa de aquellos que, al encontrarse en estado de embarazo, son asistidas un mes antes de su alumbramiento por el eminente Tocólogo con que cuenta nuestra Asociación.

on los principales Comett ent industrias de

Una Comisión de dependientes de Comercio, en representación de sus compañeros, nos visitan para testimoniarnos su agradecimiento por el gran beneficio que les proporcionamos al ser comprendidos en la Enseñanza gratuita de Idiomas, sin aumento de cuota, como lo están todos los hijos de los Asociados.

#

Insistimos en informar á nuestros lectores, para evitarles las molestias de que son objeto diariamente, que nuestra Sección de Enfermedades, además de los excepcionales beneficios que establece para sus Asociados y familia, les autoriza para que en cualquier enfermedad prolongada ó grave puedan solicitar la consulta en su domicilio del Especialista correspondiente, en unión del Médico de cabecera, ambos de la Asociación, por cuya asistencia extraordinaria nada tiene que satisfacer el Asociado.

#

Conviene saber á nuestros Asociados que tienen derecho á la vacunación familiar y que se efectuará todos los sábados á las horas señaladas de consultas en las Clínicas particulares de nuestros Doctores, rogándoles lo hagan tan pronto sean inscriptos en nuestra Asociación.

Los niños, desde su nacimiento hasta los diez años, serán vacunados por los Especialistas en enfermedades de niños, y todos los mayores de esta edad, por los Doctores de Medicina general, ambos de la zona á que corresponda el Asociado.

#

Para gobierno de nuestros Asociados y en general de nuestros lectores, les participamos que no se dejen engañar por personal propagandista ajeno á nuestra Asociación, quienes con el propósito de perjudicar en cuanto le es dable el crédito de EL AMPARO DEL HOGAR usa toda clase de procedimientos.

#

Un favor muy pequeño solicitamos de nuestros Asociados, y que consiste en que nuestra Revista Mensual Gratuita de Información Administrativa sea prestada para su lectura al mayor número de sus amistades ó invitarla á que la solicite en nuestro domicilio social, Jorge Juan, núm. 28, donde le será facilitada gratuitamente por las Oficinas y horas de nueve á una y de tres á siete, al objeto de su mayor circulación y propaganda en beneficio de los intereses sociales.

#

La Revista Administrativa de El Amparo del Ho-GAR la encontrará usted en todos los Círculos, Casinos, Sociedades y Centros de Recreos, como también en los principales Comercios é Industrias de Madrid y provincias.

#

Para no entorpecer la marcha administrativa de nuestra Asociación en la Sección de Enfermedades y Montepío, hemos establecido una nueva Sección separadamente para todo cuanto se relaciona con la Revista, debiendo dirigirse la correspondencia al señor Gerente de EL AMPARO DEL HOGAR, con indicación de Sección de Publicidad, ó personalmente al domicilio social y horas de tres á siete.

#

Buscando la mayor economía en el costo de los anuncios y la mejor forma de exponer la importancia del anunciante, según el ramo á que dedique su comercio ó industria, hemos formalizado un contrato con el acreditado fotógrafo Biedma, mediante el cual hacemos fotograbados de las dependencias, talleres ó fábricas por nuestra cuenta, ofreciendo este anuncio fotográfico á precio sumamente reducido y al alcance de todas las fortunas.

IMPORTANCIA DE NUESTRA ASOCIACION

VARIOS TESTIMONIOS

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Sección 3,ª

Sr. Gerente de la Asociación EL AMPARO DEL HOGAR.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida.

En nombre del Sr. Presidente de este Instituto, tengo el gusto de contestar á su atenta carta de 10 del corriente.

La Asociación Benéfica de su digna gerencia, por los elevados fines que realiza y por su naturaleza especial, no se halla incluída entre las Sociedades que deben ser inscritas en este Registro á los efectos de la formación del Censo Electoral de Asociaciones.

Pero formando este Instituto la estadística de todas las Asociaciones establecidas en España, sería de estimar tuviese usted la bondad de remitir á esta Corporación (Pontejos, 2) los Estatutos que la rigen, uniéndolo á las hojas estadísticas que tengo el honor de remitirle para su firma y autorización.

Aprovecha esta circunstancia para ofrecer á usted el testimonio de su consideración más distinguida

El Jefe de la Sección, Firma, Adolfo A. Buylla.

Madrid, 23 de Mayo de 1913.

Kevista de Fomento Español, de Barcelona.

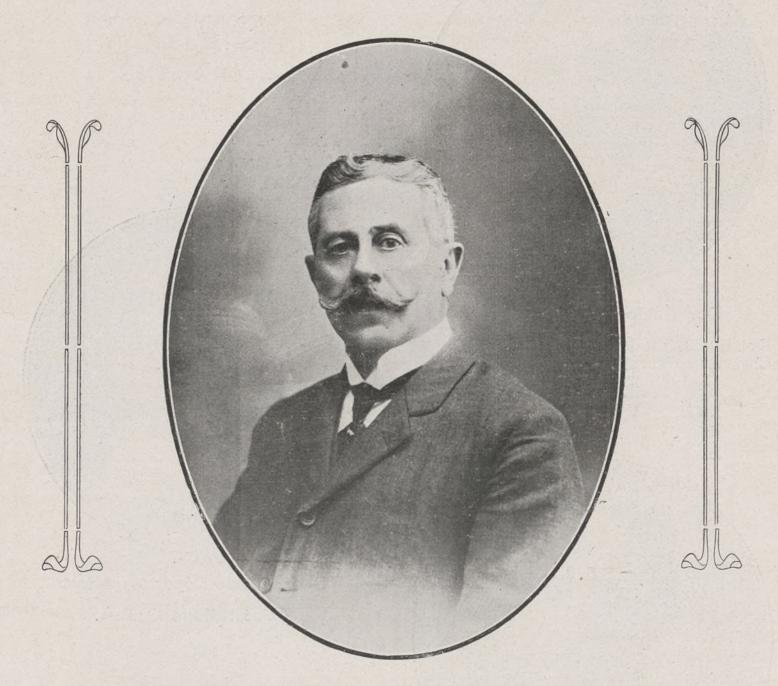
12 Abril 1913.

La lamentable situación que experimenta la Clase Media, la castigada por la apariencia social, la oprimida por los de arriba y ridiculizada por los de abajo, y de la que nadie se acuerda poner en salvo su situación, que bien fácil es, ha alcanzando la mayor parte de su salvación y que tanto se hacía desear.

Justo es declarar que á Madrid le ha correspondido esta condecoración humanitaria, siendo la primera que constituye en España la Asociación de la Clase Media

EMINENCIAS MÉDICAS

NUESTRO CUADRO FACULTATIVO



Don Diego Soto López.

Eminente Doctor Especialista en Partos y Enfermedades de la Matriz.—Fundador y Ex Presidente del Colegio de Matronas de esta Corte.—Ex Director de la Materia de Jerez y Ex Médico de la de París.

(Fotografia Biedma.)

EMINENCIAS MÉDICAS

NUESTRO CUADRO FACULTATIVO



Don Pablo Redondo Verges.

Eminente Doctor de Medicina General.—Ex Jefe Clínico de los Hospitales General y de San Juan de Dios.



Don Ricardo López Ruiz.

Eminente Especialista en Enfermedades de Niños.





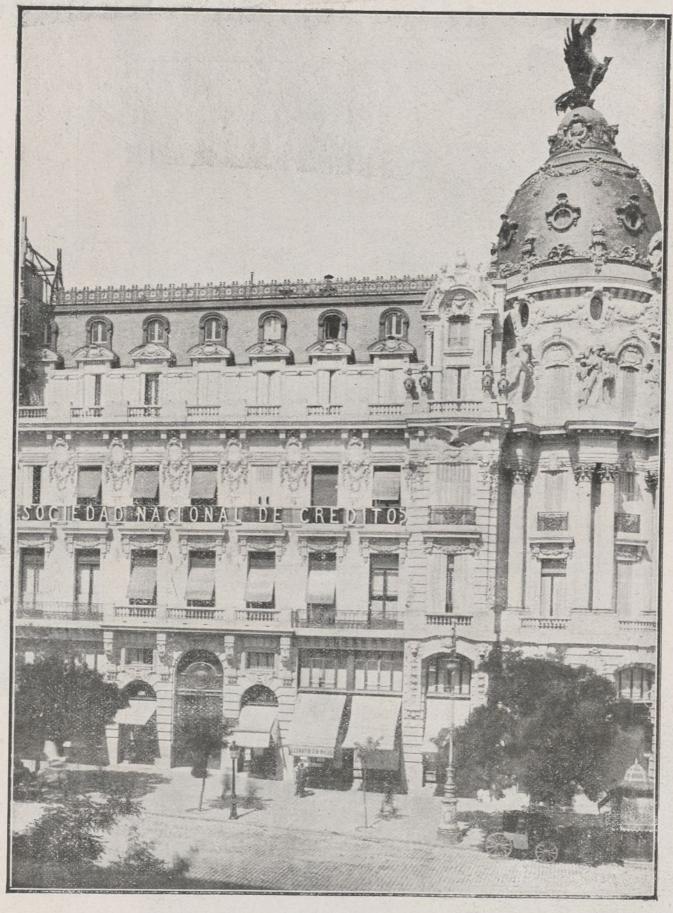
Don Antonio López Espinosa.

Eminente Doctor Oculista.



(Fotografías Biedma.)

Sociedad Nacional de Crédito



Edificio en el que tiene instaladas sus oficinas esta importante Sociedad.

(Fotografia Biedma.)





Sociedad Nacional de Crédito. - Alcalá, 43. - Madrid.

Algunas de las dependencias de esta importantísima entidad cooperativa de Crédito.

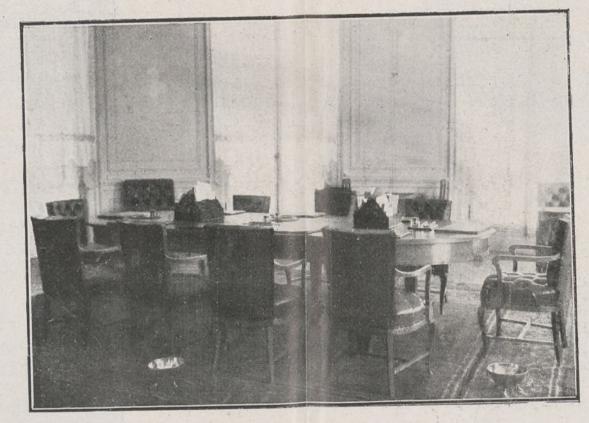


Despacho del señor Gerente.



Departamento para la Dependencia.





Sala del Consejo de Administración.





Despacho del señor Secretario.



Salón de Recibo.

(Fotografias Biedma.)





EMINENCIAS FARMACÉUTICAS

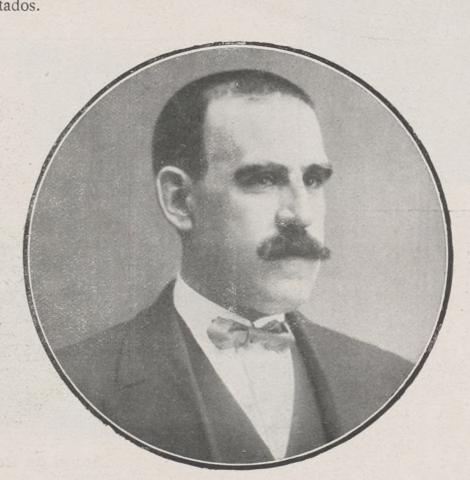


Nuestro cuadro facultativo.

Don José Cledera.Prestigioso Farmacéutico. Autor de varios específicos muy acreditados.



(Fotografias Biedma.)



Don Manuel Llorente.

Prestigioso Farmacéutico. Autor de varics específicos muy apreciados.

Notables Profesoras en Partos

NUESTRO CUADRO FACULTATIVO





Doña Ricarda Camacho.

Acreditada Profesora en Partos de la alta Sociedad.





Doña María Ruiz Aguado.

Acreditada Profesora en Partos de la alta Sociedad.

(Fotografias Biedma.)

Nuestra Academia de Enseñanza Gratuita

PROFESORES DE FRANCÉS



Madame Martens.

Ex Protesora de los Excmos. Sres. Marqueses de Villamarta, Marqueses de las Cuevas del Becerro, Convento de la Doctrina Cristiana y alta Sociedad.



Monsieur Bartz.



Madame Bartz.

Ex Directores de la Sociedad General de Educación de Burdeos.

(Fotografias Biedma.)

para las *Enfermedades* y sus consecuencias, como asimismo para la inutilidad y vejez su *Montepio*, con la denominación de EL AMPARO DEL HOGAR, la que por sus condiciones excepcionales ampara cuantas necesidades experimenta su clase, al par que consideramos muy meritoria la original normalización de su Reglamento y Estatutos.

Nadie ha podido comprender la imperiosa necesidad sentida por una Asociación de esta naturaleza, puesto que no existía niguna exclusivamente, ni tampoco la gran importancia que tener puede en su vida social; pues la Clase Media, por desgracia la más numerosa de las Clases sociales, no cabe duda pensar está llamada á ser la entidad más importante que existir pueda, después de tener garantizadas las eventualidades, aunque muy lamentables, en la vida de tan desdichada clase.

Elogiamos la nueva y benéfica Asociación EL AM-PARO DEL HOGAR, agradeciendo en cuanto vale la atención de remitirnos sus Estatutos, debiendo imitar este ejemplo todas las Capitales de España, reconociendo con imparcialidad el problema que para la Clase Media resuelve, librándola de buscar este amparo en Empresas explotadoras y Sociedades maléficas.

Aún más ha simpatizado su constitución al observar por nuestra parte que se desarrolla sin bombo ni platillos, sin auxilio de la Prensa local, que siempre procura toda nueva institución, bien á costa de influencias ó desembolsos. Una acertada dirección, una escrupulosa administración y el serio cumplimiento de sus promesas, dará á EL AMPARO DEL HOGAR, si no hoy, mañana, el crédito y situación envidiosa á que está llamada tener.

De la revista Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros.—Madrid.

25 de Abril de 1913.

El Amparo del Hogar.

Con este título se ha constituído en esta Corte una Asociación general madrileña de Comercio, Industria, Letras y Artes, sobre las Enfermedades y Montepio, siendo una de sus principales caraterísticas la de estar creada exclusivamente para la Clase Media, harto necesitada, por cierto, de eficaces auxilios, ya que en las luchas sociales de la vida contemporánea es la débil masa que dócilmente viene sufriendo el empuje abrumador de los de arriba hacia abajo y la presión constante del proletariado, que pretende elevarse, aprisionándola así entre dos fuerzas inmensas y contrarias que amenazan destruirla si ella, que ha sido realmente el nexo y el lazo de unión para que la clase baja logre sus reivindicaciones de la elevada, no hace también algo en propio provecho acudiendo á practicar esas mismas reglas que tan buenos resultados dan á quienes las aplican.

Si á esto se añade la carestía de la vida en las gran-

des ciudades, sin que en los sueldos haya habido aumento que la compense, y se considera que el empleado ó la persona de modesta fortuna puede sufrir quebrantos en su salud ó en la de sus seres más allegados, se comprenderá que tal contrariedad en los hogares de la Clase Media constituye un problema más difícil de resolver que el que acarrearía el mismo fallecimiento del enfermo.

La inmensa mayoría de cuantas instituciones se han fundado de este ramo en España tiende su mano protectora á la clase obrera, pero ninguna hasta la que nos ocupa cayó, sin duda, en la cuenta de que existen otros obreros, aún más desgraciados, conjunto abigarrado y respetable de empleados, dependientes de comercio, ínfimos rentistas y pensionistas, industriales, comerciantes, abogados, militares, etc., de quienes nadiese acuerda para defender sus intereses, no teniendo más salida de sus conflictos económicos que la pignoración de la prenda que concluye por perderse, la limosna á la que su condición social le veda ir, y por último el hambre, la vergüenza y la amargura, que concluyen por engendrar su muerte en un rincón de su morada, ya exhausta de enseres, que fueron vendiéndose poco á poco.

Esta sufrida clase, que no tiene otro elemento de riqueza que sus conocimientos intelectuales, b en adquiridos en la carrera, en la práctica ó en ambas á la vez, tiene como premio á su honradez el castigo de guardar la apariencia social.

Justo es, por tanto, que esa clase pueda hacer frente á una enfermedad, y en caso de funesto desenlace su familia pueda depositar decorosamente su cuerpo y exteriorizar su sentimiento, no sólo en el semblante, sino en el vestido.

Esto es lo que viene á resolver la Asociación de que tratamos, que fundada en cálculos matemáticos sobre la base de enfermedad y mortalidad, resuelve tan difíciles problemas.

Respondiendo á elevadas consideraciones del orden económico-moral y basándose en una laudable previsión, la entidad que nos ocupa tiene también establecido un Montepío que, mediante la cuota mensual de 2 pesetas, socorre al asociado y su familia en los referidos casos, teniendo además, todos los que pertenezcan á la Sociedad, derecho á disfrutar en su día de la Academia de enseñanza gratuita de idiomas para los hijos del asociado, del Sanatorio para estancias y asistencias, del Palacio de Huérfanos y de la Cooperativa general de primeras necesidades, que son proyectos cuya realización persigue esta entidad.

En cuanto al cuadro general facultativo, lo componen verdaderas eminencias en Medicina y Cirugía, figurando en él reputados especialistas.

Conocidos farmacéuticos, dentistas y profesoras en partos están encargados de sus respectivos servicios.

La dirección gerencia corre á cargo de D. Manuel Vázquez Quirós, inteligente Profesor-Perito Mercantil.

Así constituída esta entidad y llevado de este modo á la práctica un laudable pensamiento que ha de redundar principalmente en beneficio de la Clase Media madrileña, es de creer que EL AMPARO DEL HOGAR, que desde los primeros momentos ha merecido una entusiasta y favorable acogida, lleve perfectamente á cabo su misión humanitaria y filantrópica, cooperando eficazmente á la grande obra de redimir á los que, olvidados de la sociedad, trabajan, sufren y sucumben ignorados.

Diario La Mañana, 2 Abril 1913.-Madrid.

Sociedades Benéficas

ЕГ АМРАКО ДЕГ БОВАК

En la Clase Media se hace de día en día más pavoroso el problema de la existencia.

La remuneración exigua, los múltiples gravámenes, las exigencias sociales y otros muchos factores de igual importancia, contribuyen á que la solución de cien conflictos que constantemente se presentan sea sumamente difícil.

EL AMPARO DEL HOGAR, Asociación General Madrileña de Comercio, Industria, Letras y Artes, se ha creado exclusivamente para facilitar medios de vida á la Clase Media.

Esta Sociedad, domiciliada en la calle de Caballero de Gracia, número 50, suministra á sus Asociados servicios de gran importancia, como la asistencia médico-farmacéutica y dental, subsidio durante la enfermedad, socorros para entierros y lutos, pensiones para inutilidad y vejez, donativos por viudedad, Sanatorios, Palacio de Huérfanos, Academia de Idiomas y labores y Cooperativa general.

Los Asociados están divididos en varias categorías y dotados de un Montepio.

Diario El Debate; 19 Abril 1913.—Madrid.

Una necesidad, verdaderamente sentida, ha venido á satisfacer la Asociación EL AMPARO DEL HOGAR. Se ha fundado exclusivamente para la Clase Media, la más castigada y la más sufrida de la sociedad. En esta Asociación tiene el Asociado por una cuota mensual, relativamente nimia, médico, farmacéutico, dentista, socorros en los casos de enfermedad y fallecimientos.

Tiene además un Montepío para socorrer en la inutilidad y vejez, como asimismo donativos de viudedad, y en proyecto la instalación de Academia gratuita de Idiomas, Sanatorio, Palacio de Huérfanos y Cooperativa general de primeras necesidades. Es una obra digna de alabanza.

TESTIMONIOS DE LEGALIZACIÓN SOCIAL

GOBIERNO CIVIL

DE MADRID

> Presentados por duplicado en este Gobierno civil de provincia los Estatutos y Reglamentos por que ha de regirse la Asociación denominada EL AMPARO DEL HOGAR y devuelta una copia reintegrada.

Madrid, 26 de Febrero de 1913.

El Gobernador.

COMISHRIA GENERAL

SEGUROS

Hallándose la Sociedad EL AMPARO DEL HOGAR exceptuada de los preceptos de la Ley de 14 de Mayo de 1908, por estar comprendida en el número 1 de su artículo 3.º, queda únicamente sujeta al cumplimiento, en la parte que á esa entidad afecten, de las obligaciones impuestas por la mencionada Ley y Reglamento para su ejecución de 2 de Febrero de 1912.

Hay un sello cuadrado, de Registro número 444.

Al mismo tiempo participo á usted que, no obstante la concesión anterior, viene obligado á remitir á esta Comisaría en el plazo más breve posible un Certificado del Gobierno civil de esta provincia acreditando hallarse inscrita la Asociación en dicho Centro, á los efectos de la ley de Asociaciones, con el mismo Reglamento presentado en esta Comisaría.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 5 de Marzo de 1913.

Firma, Valentin Gayarre.

Don Alvaro de Juana y Foncea, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y Secretario de la Inspección de Seguridad de esta Corte.

guridad».

Certifico: Que examinado el Regis-Hay un sello tro de Asociaciones que obra en esta ovalado, que di- Secretaría de mi cargo, aparece inscrita ce «Dirección en el mismo, al folio mil trescientos tres, General de Se- bajo el número de orden dos mil cuatrocientos veinticuatro, la denominada EL

PUBLICADA POR EL AMPARO DEL HOGAR			17
AMPARO DEL HOGAR, con domic esta Corte, en la calle del Caball		Aparatos eléctricos. Sala de sesiones.	
Gracia, número cincuenta, y que s tituyó legalmente el día veintio Marzo último.	e cons-	2 aparatos, 4 luces, modernista Dirección.	48,00
Y para que conste, expido el p te en Madrid á veintidós de Al		1 aparato, 4 luces, modernista Oficinas.	13,00
mil novecientos trece. El Director General de Seguridad,		1 aparato, 1 luz, globo central	4,50
Firma, Méndez.		1 aparato, 4 luces	10,00
Firma, Alvaro de Juan	a.	Conserjería. 1 aparato, 1 luz, globo central	4,00
	 >	VALOR DE APARATOS	79,50
INVENTARIO DE MUEBLES Y EFECTOS		Lámparas de filamento metálico	
INACILIANIO DE MATDETA I FICOLOR		8 lámparas de 10 bujías, á 2,60	20,80
adquiridos para EL AMPARO DEL HOGAR en su fur	ndación	13 fd. de 16 fd. á 2,60	33,80
addings bara to marine bee nount on on the	HUIUBUI	2 fd. de 25 fd. á 2,80	5,60
		2 fd. de 32 fd. á 2,80	5,60
Mobiliario.		enganing and a tracking	65,80
Pe	esetas.	Descuento 5 por 100	3,30
Sala de sesiones.		VALOR DE LAS LÁMPARAS	62,50
1 mesa despacho, 5 cajones y bandejas.	80,00	Utiles de escritorio.	de content
3 sillones tapizados, yute grana	75,00	Sala de sesiones.	
10 -111	300,00	1 escribanía, pie mármol	18,00
Dirección.		1 porta-pluma, marfil	1,25
		1 timbre, metal blanco	6,00
1 mesa despacho, 5 cajones bandejas.	80,00	Dirección.	shat us
1 sillón despacho, asiento madera	20,00	1 escribanía, metal blanco	9,00
	110,00	1 papelera de madera, mesa	4,00
1 estante grande, de 5 entrepaños	20,00	1 lápiz, 2 colores	0,50
6 sillas inglesas, tapizadas, cuero	72,00	1 frasco goma líquida	1,00
Oficinas generales.			134
3 mesas despacho de 2 cajones	75,00	3 carpetas hule	7,50
3 sillas fd. asiento grabado	16,50	6 porta-plumas	1,25
1 estante grande de 5 entrepaños	20,00	4 hojas papel secante	2,00
2 id. medianos de 4 id	24,00	3 tinteros de cristal	1,00
Conserjería.		3 regleros madera	2,25
1 banco inglés, respaldo tallado	FO 00	3 caballetes hierro	1,50
1 perchero con luna biselada y metal.	50,00	VALOR DE ÚTILES DE ESCRITORIO	4.50 59,75
Sala de recibo.		RESUMEN	00,10
		Mobiliario, según detalle	1 900 00
1 sillería inglesa tapizada, cuero 2	200,00	Aparatos eléctricos	1.200,00
1.9	217,50	Lámparas de F. M	79,50
D.	17,50	Utiles de escritorio	62,50 59,75
	-	VALOR DEL DIVIDIO	- 00,10

VALOR DEL MOBILIARIO. 1.200,00

VALOR DEL INVENTARIO TOTAL....

Madrid, 28 Marzo de 1913.

1.401,75

Academia de Enseñanza gratuita de Idiomas

DE

EL AMPARO DEL HOGAR

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1.º El Asociado tendrá derecho al mes de su inscripción que sus hijos de ambos sexos disfruten de los beneficios de Enseñanza (primer proyecto que llevamos á la práctica), siempre que aquél se encuentre al corriente en el pago de sus cuotas mensuales, quedando sin efecto esta enseñanza desde el momento que dejara de satisfacer puntualmente dicha cuota.

ART. 2.º Serán acreedores á esta enseñanza todos los hijos mayores de *doce años* y menores de *veinte* que sepan leer y escribir correctamente.

ART. 3.º El curso de enseñanza comprende desde 1.º de Octubre á 30 de Junio.

ART. 4.º Las clases serán alternas en un principio, quedando establecidas en dos Secciones:

1.a Lunes, miércoles y viernes para señoritas.

2.ª Martes, jueves y sábado paracaballeros, siendo las horas de las mismas de siete á ocho de la noche, (alterables).

ART. 5.º Terminado el curso de enseñanza se celebrará un examen en los primeros días del mes de Julio, ante Tribunal nombrado por los mismos Asociados, concediéndose premios, según el merecimiento de cada uno y cumplimiento durante el período de enseñanza. Esta distribución de premios será pública.

ART. 6.º Para ser considerado como alumno, es indispensable sea matriculado con *quince* días de anticipación á la fecha en que deba entrar en las clases, esto siempre que el Asociado llevara un mes de inscrito como tal.

ART. 7.º La matrícula por este concepto se obtiene en Secretaría de las oficinas y horas de *tres á cinco tarde*, siendo su coste de *pesetas 5* por cada alumno matriculado y por una sola vez, pues este ingreso se destina exclusivamente á responder de los gastos de esta Sección de Enseñanza.

ART. 8.º Será de cuenta de los señores Asociados los libros, material de escritura y cuanto corresponda á preliminares de la enseñanza.

ART. 9.º El idioma con que inauguramos nuestra Academia es el *Francés*, para cuyo desempeño están nombrados una reputada Profesora y un acreditado Profesor, ambos de nacionalidad.

ART. 10. Esta Academia de Enseñanza gratuita concede los mismos derechos á la Dependencia de Comercio, ó sea á los Asociados en Suplemento de Inscripción Mercantil, desde la edad de doce años hasta la de veinticinco, teniendo los mismos deberes que los anteriores Asociados.

ART. 11. El Alumno se obliga á encontrarse en clase á la hora indicada puntualmente para ellas, no permitiéndose la entrada al que lo pretendiera después de cinco minutos de la hora establecida.

Balance de Situación General de la Asociación Benefica el amparo del Hogar

Cerrado en 31 de Mayo de 1913 (primer trimestre de su fundación).

ACTIVO

	Pesetas.
Caja Títulos en Cartera Mobiliario	199,70 22.700,00 1.342,00
Halvonial an na uman 336 establish to me	d oppuration t
Inscripción social.	
103 Asociados Categoría A, á 7,50	0
5,00 1.085,00	
65 Asociados Individual, á 3,00. 195,0	
73 id. Mercantil, á 3,00. 219,00	0
381 Asociados Económica Familiar, á 2,50	
131 Asociados Económica Individual, á 1,50 196,5	0
dual, á 1,50 196,5	- 3.420,50
Registro de 970 Asociados, á0,50.	485,00
Registro de 970 Asociados, ao,50.	400,00
	28.147,20
	Marco I
PASIVO	
Capital	25.000,00
Acreedores.	
TENANT TO THE PARTY OF THE PART	de la la
F. F., Madrid	
J. B. & C.º	
V. C 60,0	0
F. E	
P. y S 7,0	
M. V 250,0	
E. V	
	- 1.248,50
Beneficios	1.898,70
Denencios	1.000,10
	28.147,20

Madrid, 31 de Mayo de 1913.

Información General de nuestra Administración Social por Marzo, Abril y Mayo

	SOBRE LAS ENFERME	LDADES I MONTEITO
Pesetas.	1.022,15 1.022,15 1.022,15	,000 ,000 ,000 ,000 ,500 ,500 ,000 ,852 ,000 ,852 ,000 ,852 ,000 ,852 ,000 ,952 ,000 ,952 ,900 ,900 ,900 ,900 ,900 ,900 ,900 ,90
	287,30 261,30 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000 28,000	10 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0
STATE OF STA	A Balbino Cerrada, por su factura de útiles de escritorio Mateos Las Heras, por impresos generales de la Asociación M. Li Blas & C.º, por 500 Títulos de Socios Fundadores M. Guiseris, por una placa esmalte para las oficinas M. Vila, colocación y material de dos brazos electricos M. Vila, colocación y material de dos brazos electricos M. Vila, colocación y material de dos brazos electricos M. Vila, colocación de cuatro antorios social. M. Vila, colocación de cuatro antorios social. M. Piección General de Seguridad. Solicitud de existencia legal social. M. Por un plumero para limpieza. A Electra. Consumo electricidad por Marzo. Por un plumero para limpieza. M. Cuatro portalámparas para aparatos oficinas. M. Cuatro portalámparas para aparatos oficinas. M. Dor conferencias con Uoctores en Medicina. M. M. S. Moreda, por varios trabajos á máquina de escribir Por papel y varios útiles de Administración. Al Conserje. Sueldo por el mes de Abril. Al Conserje. Sueldo por el mes de Abril. Al Conserje. Sueldo por el mes de Abril.	Gratificación mensual á la portería domicilio social. " al sereno. Limpieza general del domicilio social por instalación Marzo. " euatro veces domicilio social por Abril. **Mes de Mayo.** A Balbino Cerrada, por alquiler domicilio social Mayo. A Balbino Cerrada, por alquiler domicilio social Mayo. A E. Vega, por pintar á dos colores dicha muestra. A E. Vega, por pintar á dos colores dicha muestra (reparación). Compra cuatro frascos pintura, renovación muestra. A E. Vega, por pintar a dos colores dicha muestra. Sell.s de Correos El Liberal por un anuncio social. INSCRIPCIÓN SOCIAL 103 asociados á categoría A 104. B 65 id. à individual 73 id. à mercantil 8
	ibles Pesetas. 500,00 500,00 500,00 100,00 100,00 100,00 2.300,00	1.022,15
	115,00 4,60 95,00 60,00 60,00	98,000 98,000
	Suscripción de Títulos de Socio Fundador.—Transferibles y Amortizables, con interés de 5 por 100 anual. y Amortizables, con interés de 5 por 100 anual. Don C. M., poseedor de 10 titulos núm. 1 al 10, de pesetas 50 B. C. " " 10 " " 11 " 20, " " 500 500 " G. H., " " 10 " " 41 " 42, " " 500 500 " J. M., " " 2 " " 43 " 44, " " 500 500 " M. B., " " 2 " " 45 " 46, " " 500 500 " Mes de Marzo. Intereses de 46 Títulos de Socios Fundador, 5 por 100 sobre pts. 2.300. 115,00 Compra de 46 polizas para dichos Títulos	**Nicetric.** Contrato por findo electrico.** **N. Guiseris, por un sello de cautchouc «Asociacion». **N. Guiseris, por un sello de cautchouc «Asociacion». **N. Guiseris, por un sello de aparatos eléctricos. **N. Garrido, ** **N. Wila, por instalación electrica y mano de obra.** **N. Moreda, por copia á maquina de 3 documentación social.** **S. Moreda, por copia á maquina de 3 documentación social.** **S. Moreda, por copia á maquina de 3 documentación social.** **S. Moreda, por copia á maquina de 3 documentación social.** **Compra: 10 metros tela para anunció preventivo balcones.** **Doliza, por constitución Junta Directiva.** **Compra: 10 metros tela para anunció preventivo balcones.** **A. Vega, por pintar á dos colores dicha muestra.** **Compra: 3 ceniceros para oficinas generales.** **A. Vega, por pintar a dos colores dicha muestra.** **A. Mozos, varias gratificaciones por tracra aparatos, muebles, etc.** **A. A. Mozos, varias gratificaciones por tracra aparatos, muebles, etc.** **A. A. Mesa de Abril.** **A. Balbino Cerrada, por alquiler domicila. Social, Abril.** **A. B. Sarrido, por dos lámparas eléctricas.** ***D. Marcos, por pintar un mostrador imitación caoba.** ***D. Marcos, por pintar un mostrador imitación caoba.** ***Suma y sigue.** ****Suma y sigue.** ***Suma y sigue

NOTA. Tenemos á disposición de nuestros Socios Fundadores y señores asociados cuantos comprobantes constituyen el importe de los gastos, como asimismo nos consideraremos muy hourados al consultarnos cualquier aclaración administrativa y en general de carácter social; pues en prevision que ocurriera este caso y solo fuera conocido por la persona que lo solicitara, publicaremos en nuestros números sucesivos de esta Revista el motivo de su solicitud y nuestra contestación aclaratoria para conocimiento general.

A Equitativa

DOS

ESTADOS UNIDOS DO BRAZIL

Sociedad Mutua de Seguros sobre la Vida.

Dirección general para España: ALCALA, 73

MADRID

Seguros de vida entera.

Seguros dotales y de pagos limitados.

Rentas vitalicias.

Seguros de vida con sorteo semestral en metálico

Con una de estas pólizas se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y la posibilidad de recibir cada semestre, en metálico, el importe total de la póliza.

HERNIAS Alivio inmediato y curación radical.

SOLDADURA AUTOGENA

La unión sólida, en sí mismos, de los bordes del anillo, sin intervención extraña y sin distinguirse que se ha verificado, se efectúa con las creaciones Ramón, Prototipo del tratamiento no operatorio. Por su éxito colosal é indiscutible en millares de quebrados, el autor, especialista D. Pedro Ramón, director del Instituto Español de Oriopedia Abdominal. goza de fama mundial. Pídase gratis: Faro luminoso para los enfermos.

CARMEN, 38, piso 1.º, BARCELONA

DOMINGO HLVHREZ

Bicicletas, Motocicletas y toda clase de Accesorios Lealtad, 20; Alfonso XII, 24, y Jnan de Mena, 16, Madrid.

EL CABALLO DE ACERO

ALQUILER DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS

Enseñanza completa: 12 PESETAS

JULIO GALLEGO

:: PINTOR DECORADOR ::

Calatrava, n.º 35

EL AMPARO DEL HOGAR

Asociación General Madrileña de Comercio, Industria, Letras y Artes, sobre las Enfermedades y Montepio.—Primera que seconstituye en España dentro de sus condiciones generales, creada expresamente para la Clase Media.

Domicilio social: Jorge Juan, núm. 28, Madrid.

Autorizada por el Gobierno civil de esta provincia en 26 de Febrero de 1913. Exceptuada de los preceptos de la Ley de 14 de Mayo de 1908 por la Comisaría General de Seguros. Inscrita en el Registro de Asociaciones Benéficas del Instituto de Reformas Sociale:.

-PROBLEMAS QUE RESUELVE-

SECCIÓN DE ENFERMEDADES

Asistencia Médica-Farmacéutica-Dental (Beneficio Familiar).

SUBSIDIO Durante la enfermedad.

SOCORROS Para entierro y lutos.

SECCIÓN DE MONTEPÍO

PENSIONES Por Inutilidad y Vejez.

DONATIVOS Por Viudedad.

Primera Clase.

Categoria A Familiar, ptas. 7,50 mes » B » ° 5,00 » Segunda Clase.

Categoría Individual, ptas. 3,00 mes.

» Mercantil, » 3,00 »

Sección Especial Económica.

Categoría Familiar, ptas. 2,50 mes.
"Individual, " 1,50 "

Todo Asociado tiene derecho á la asistencia Médica-Farmacéutica durante la enfermedad de sus hijos, desde su nacimiento, á partir del primer día de su inscripción como Asociado.

Imp. Martinez de Velasco y C.º = Pizarro, 15. = Madrid.

Sociedad Nacional de Crédito

43, Alcalá, 43. - Madrid.

(PALACIO DE LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL)

Todos los valores cotizables en Bolsa están sujetos á alternativas que producen la consiguiente intranquilidad y pérdidas para el capitalista. Basta observar la situación actual; el dinero huye de tales inversiones y busca las que, como la ofrecida por la **Nacional de Crédito**, son firmes, invariables y productivas.

Nuestros folletos, que entregamos gratis, contienen detalles para el capitalista que desee estudiar la forma y conveniencia de inversión de su dinero.

Capital suscriptó en el día de hoy: Pesetas 3.600.000

(Tercer ejercicio social.)

EL DIVIDENDO REPARTIDO EN 1912 FUE DE

Seis y medio por ciento, libre de todo descuento.

Caja de Ahorros.—Cuentas corrientes con interés, à conveni?. - Agencias de con-

tratación: admitimos el encargo, como intermediarios, de compra y venta de fincas

LA CANTÁBRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS

Inscripta y aprobada de Real orden, vigilada é inspeccionada por el Estado, habiendo, con arreglo á la Ley de 14 de Mayo de 1908,

CONSTITUIDO EL DEPÓSITO DE GARANTÍA A DISPOSICIÓN DEL MINISTRO DE FOMENTO

Domicilio social: MADRID, Marqués del Duero, 10

Todo asociado de LA CANTÁBRICA puede conseguir en pocos años la resolución de uno de estos problemas:

Rentas Vitalicias.

Dote para los hijos.

Retiro para la vejez.

Capital para establecerse.

Capital para el obrero.

Entregas desde cinco pesetas al mes, durante diez años solamente.

En caso de muerte, una Caja de Contraseguro (cuya cuota va incluída en la del Seguro) responde según los casos:

1." A devolver al Asociado las can-

tidades entregadas por cuotas.

2.º Continuar pagando á la Caja de Seguro, á favor del Beneficiario y en sustitución del Asociado fallecido, las cuotas que debiera pagar aquél hasta el vencimiento de la Agrupación.

Autorizado por la Comisaría General de Seguros, con fecha 3 de Marzo de 1913.



PROVEEDORES DE LA REAL CASA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

movida á vapor con maquinaria últimos adelantos en Pinto (próximo á Madrid).

50 medallas y recompensas en las Exposiciones Universales é Internacionales.

Catés de todas las procedencias. Tostados en grano y molido.

IMPORTACION DIRECTA

TES SUPERIORES
Importados directamente de China.

Tapiocas de primera calidad por importación directa.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

CASA CENTRAL.... Calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSALES..... Calle de la Montera, 8, Madrid.

Plaza de Urquinaona, 1, Barcelona.

EXPORTACION